

REPORTE AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPLSS// ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. JORGE EUSTASIO MORENO GONZALEZ.// DDO. COLPENSIONES Y OTROS. // RAD. 11001-31-05-032-2022-00115-00

Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

Miércoles 03/07/2024 15:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimado, cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 2/07/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en los 77 del CPLSS, en el siguiente proceso:

JUZGADO: JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
DEMANDANTE: NINA JOHANA CALEÑO ZOTA
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Llamados en G: ASEGURADORA DE FIANZAS S.A Y OTROS
RADICADO: 11001-31-05-038-2022-00495-00
CASE: 21374

Previo a describir las etapas surtidas, informo que: (i) En el presente proceso vincularon como llamada en garantía a la ASEGURADORA DE FIANZAS S.A (ii) Se radicó la contestación en representación de ASEGURADORA DE FIANZAS (iii) El suscrito compareció a la diligencia en calidad de representante legal y apoderado de ASEGURADORA DE FIANZAS

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 77 DEL CPTSS:

1). CONCILIACION:

Se declara fracasada la etapa de conciliación.

2). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Se resolvieron de manera desfavorable las excepciones previas propuestas por el apoderado del Fondo Nacional del Ahorro.

3). SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se avizora razones que nuliten lo hasta ahora actuado.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO: El litigio se fija respecto de los hechos de la demanda que no han sido admitidos y frente a la viabilidad o no de lo que se pretenda, en cuanto a los llamamiento en garantía, el despacho entiende que ninguno de los hechos del llamamiento han sido admitido por las aseguradoras, por lo que el litigio se fija en la totalidad de los hechos del llamamiento y frente a la viabilidad o no de lo que se pretende. Se declaran probados los hechos de la demanda y del llamamiento que han sido admitidos en las respectivas replicas.

6) DECRETO DE PRUEBAS:

- A favor de la parte demandante:

- Documentales

- Declaración juramentada.

- A favor del fondo nacional del ahorro (contestación):

- Documentales
- Interrogatorio de parte a la demandante.

A favor del S&A Servicios y Asesorías (contestación):

- Documentales
- Interrogatorio de parte a la demandante.

- A favor de Confianza:

- Documentales
- Interrogatorio de parte a la demandante
- Negaron Interrogatorio del Representante Legal de Confianza.
- Prueba Testimonial Valentina Orozco.

- A favor de Chub:

- Documentales
- Interrogatorio de parte a la demandante

- A favor de Sura:

- Documentales
- Interrogatorio de parte a la demandante

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapas no facturables, de acuerdo con la matriz.

Nota: Se fijó para audiencia del artículo 80 el día 28 de octubre de 2024 a las 2:30 PM.

Cordialmente,



gha.com.co

Sergio David Limas Martínez

Abogado Junior

Email: slimas@gha.com.co | 312 297 4297

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.